

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2025-2029 PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

Champerico, 30 de abril de 2024





***PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2025-2029
Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2025***



**EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE
CHAMPERICO**



INDICE:

	PÁGINA
Introducción	4
Análisis de Situación	
Lineamientos generales de Planificación	5
Disposiciones de observancia obligatoria	5-6
Vinculación Institucional	7
Plan Nacional de Desarrollo K'ATUN 2032	7-8
Objetivos de Desarrollo Sostenible	9
Prioridades Nacionales de Desarrollo	10
Política General de Gobierno 2024-2028	11-13
Análisis de Políticas Públicas Vigentes	13-16
Mandatos	17
Análisis de mandatos	18-19
Mandatos, políticas y leyes	20-21
Vinculación Institucional	22
Identificación, Análisis y Priorización de la Problemática	23-25
Problema Central	26
Análisis de Evidencias y Modelo explicativo	27-28
Identificación de Caminos Causales Críticos	29
Análisis de Población	30
Etapa de Diseño	
Formulación de Resultado	31
Matriz de Planificación Estratégica Institucional	32
Ficha Indicador de Resultados	33-34
Análisis de Capacidades Institucionales	
Visión y Misión	36
Valores y Principios	37
Análisis Institucional (FODA)	38-39
Análisis de Actores	40
Etapa Seguimiento y Evaluación	
Plan Operativo Multianual	43-46
Ficha de Seguimiento POM	47
Planificación Anual y Cuatrimestral	48-49
Programación Mensual: Productos, Subproductos y Acciones	50-52
Ficha de Seguimiento POA	53
Clasificadores Temáticos	54
Red Programática vigente	55
Información Presupuestaria Últimos 5 años	56
Anexos	57-68





INTRODUCCIÓN

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 21 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Artículo 24 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la citada Ley, presenta el Plan Estratégico Institucional 2025-2029, Plan Multianual 2025-2029 y Plan Operativo Anual 2025.

El presente Plan Estratégico fue elaborado bajo lineamientos de las instituciones encargadas de la planificación en Guatemala, como lo son Secretaría General de Planificación de la Presidencia - SEGEPLAN- y el Ministerio de Finanzas Públicas, con la finalidad de dejar plasmado en este documento un escenario general respecto a la situación actual de la Empresa Portuaria y a la visión de proyectos que pueden implementarse para mejorar su funcionamiento. Además, motivado por la falta de obtención de recursos económicos en lo que respecta a la actividad pesquera, la planificación de un proyecto de desarrollo turístico, adicionando a los servicios de atención a embarcaciones, servicios que implicarían hacer un uso óptimo de sus instalaciones, tales como playa privada, hotelería y restaurantes que vendrían a generar ingresos económicos para la empresa y fuentes de empleo al municipio de Champerico.

Así mismo como parte de la visión de proyectos y de sus mandatos la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, impulsa el desarrollo de la Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico, la cual fue creada mediante Decreto 27-96 del Congreso de la República de Guatemala, con el fin de promover el desarrollo industrial, comercial y de prestación de servicios del país.

El Plan Estratégico Institucional de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, expone un diagnóstico de la situación actual de la Empresa, identificando el problema de interés el cual se define como **Infraestructura inadecuada para el desarrollo pesquero artesanal, semi industrial y turístico de la Región Sur Occidental de la República.**

Es de mucha importancia indicar que para cumplir con la planificación plasmada en el presente documento es indispensable el apoyo financiero de parte del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda y el Ministerio de Finanzas Públicas.





1. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

El punto de partida de la Planificación Estratégica de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, es el análisis de su situación actual vinculado a la prestación de los servicios portuarios.

Lineamientos generales de Planificación:

El plan estratégico institucional 2025-2029 de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, fue elaborado cumpliendo los lineamientos generales de planificación emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN, que incluye la Política General de Gobierno 2024-2028, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- a) Se incorporaron los lineamientos de la Política General de Gobierno PGG-2024-2028.
- b) Se adecuó el plan estratégico y POA de la EPNAC en las prioridades Nacionales de Desarrollo establecidas en la Política General de Gobierno y el plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032.
- c) Se readecuaron las estructuras funcionales, programáticas y presupuestarias, alineándolas a la PGG, basándose en productos y resultados que incorporen el enfoque de equidad.
- d) El plan estratégico Institucional de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, se elaboró con el enfoque de Gestión por Resultados como una estrategia centrada en el desempeño y las mejoras sostenibles.

Así mismo incorporamos las disposiciones de observancia obligatoria según los marcos normativos vigentes:

1.- La política de Desarrollo Social y población, principalmente lo relacionado a las Política de desarrollo social y población, en materia de empleo y migración tal como lo estipula la ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001 del Congreso de la República.



Instrumentos de política:

2. Programa para las migraciones.

2.1 Impulsar y fortalecer la descentralización y desconcentración, aprovechando las potencialidades de desarrollo sustentable de los municipios y departamentos, con amplia participación social.

2.1.5 Fomentar el consumo de productos del mercado interno.

3.- POLÍTICA DE SEGURIDAD MARÍTIMA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA.

Principio de Protección de la vida:

Es un principio universalmente reconocido por las leyes nacionales e internacionales, cuyo fin supremo es proteger y salvaguardar la vida de las personas.

4.- La Política Nacional de Desarrollo:

Es el instrumento estratégico de largo plazo, vigente hasta el 2032, que le da respaldo político institucional a la operatividad del K'atun. Esta política institucionalizará las acciones y procesos para el desarrollo, con una visión de largo plazo y permitirá dar seguimiento, así como evaluar las acciones de política y los impactos, para reorientar o replantearlas, según sea la calidad de su ejecución.

5.-Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales.

La Política Nacional de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales, persigue que la sociedad comparta principios y valores fundamentales que conduzcan y orienten el actuar de todos los sectores y grupos que la conforman hacia el desarrollo sostenible en los próximos 20 años.



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo al análisis realizado se visualiza la vinculación institucional siguiente:

Plan Nacional de Desarrollo K'ATUN 2032.

El PND se constituye en un instrumento de planificación de largo plazo que plantea la visión de país, y que a su vez constituye la hoja de ruta que define las transformaciones estructurales necesarias para cerrar las brechas de desigualdad e inequidad que persisten en Guatemala.

El Katún propone mejores condiciones de vida para los y las guatemaltecas, ya que todos y todas somos iguales.

1. Guatemala urbana y rural
2. Bienestar para la gente
3. Riqueza para todas y todos
4. Recursos naturales hoy y para el futuro
5. El estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

De los 5 ejes del Plan Nacional de Desarrollo K'ATUN Nuestra Guatemala 2032 no se identifica directamente a la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, sin embargo, podríamos vincularla con los siguientes:

Riqueza para todos y todas

Permitirá establecer las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y la familia. Además, generar mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y la desigualdad, aumenten la capacidad de resiliencia e incorporen a más grupos de población a la dinámica económica y a los frutos del desarrollo.



Prioridad

- **Infraestructura para el Desarrollo**

Meta 1: Se ha asegurado un nivel de inversión en capital físico (formación bruta de capital fijo – FBCF-) no menor al 20% del PIB y un nivel de gasto público de capital por encima del 5% del PIB.

Resultado 1.1 En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el crecimiento económico inclusivo.

Lineamientos:

e) proveer un sistema de puertos terrestres, marítimos y aeropuertos, con el fin de conectar al país con el exterior, pero también con las distintas dinámicas económicas internas.

f) Incentivar el crecimiento económico mediante el mejoramiento y la ampliación de la conectividad intermodal y de transporte en el ámbito interno y externo, y entre el área urbana y rural que facilite la movilización de las personas y su acceso a los servicios sociales básicos.

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico actualmente a pesar de los problemas causados por los fenómenos de la naturaleza que han afectado su infraestructura; contribuye en la economía de los habitantes del Municipio de Champerico a través de la prestación de servicios portuarios de pesca artesanales y turísticos internos; Sin embargo, la prioridad es mejorar las condiciones de la infraestructura portuaria para que se puedan atender embarcaciones semi industriales y turísticas.

Recursos Naturales hoy y para el futuro

Proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural, económico y territorial para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto que la naturaleza presenta.

Prioridad

- Gestión sostenible de los sistemas marino costeros, sitios Ramsar y sistemas lacustres y fluviales, considerando la pertinencia de género, de pueblos maya, xinka, garífuna y etaria.



Meta 1.b La pérdida de cobertura de mangle se ha disminuido a cero.

Lineamientos:

- f) Asegurar la conservación y protección de áreas de mangle en las zonas marino costeras.
- g) Restaurar zonas degradadas de mangle y otros ecosistemas estratégicos de zonas marino costeras, sitios Ramsar, ecosistemas lacustres y ecosistemas asociados con los ríos principales. Esto deberá hacerse con participación de la sociedad civil.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con la Resolución A/RES/70/1 transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta Agenda fue reconocida como el plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los objetivos y metas estimularán la acción durante los próximos 15 años en las siguientes áreas de importancia: personas, planeta, prosperidad, paz y asociación.

La agenda plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico de acuerdo a su mandato se vincula al objetivo siguiente:

ODS 9 INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Meta 1

Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.





Prioridades Nacionales de Desarrollo

Las Prioridades Nacionales son: acceso al agua y gestión de los recursos naturales, Empleo e inversión.

1.- Prioridad: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales

Meta: Para el 2030 lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Resultado: lograr la ordenación sostenible implica clasificar e identificar las características cualitativas y cuantitativas de los recursos naturales que están ubicados en el territorio, para la toma de decisiones en el equilibrio del desarrollo social y económico, basado en normas, leyes y gobernanza adecuada a las condiciones locales.

2.- Prioridad: Empleo e inversión

Meta: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar al 2032.

Resultado: El incremento de la producción de bienes y servicios en un período respecto a uno anterior. Para lograr un crecimiento económico con equidad, debe ser socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible.





POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028

Define los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental 2022-2026, en sinergia con las PND derivadas del proceso de integración del Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

A partir del compromiso que tiene Guatemala respecto a la agenda internacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como el Plan Nacional de Desarrollo; K'atun, Nuestra Guatemala 2032 (PND), surge como resultado de la coordinación y organización entre diversos actores, como iniciativa para el impulso del desarrollo del país, orientando estratégicamente el quehacer de la institucionalidad pública, abordando los desafíos de la pobreza, la desigualdad, inequidad la violencia y el cambio climático, de acuerdo con la agenda internacional. El esfuerzo para impulsar el desarrollo se torna en un instrumento para organizar el quehacer del sector público, y orientar las políticas, planes, programas y proyectos hacia la mejora de las condiciones de vida de toda la población, especialmente, los sectores en condiciones de exclusión, desigualdad e inequidad. Durante el año 2015, Guatemala asumió el reto de adoptar la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para lo cual, se generó una armonización entre los planteamientos del PND y los ODS, dando como resultado Diez Prioridades Nacionales de Desarrollo que han constituido una orientación para dar solución a las necesidades de la población y desarrollo integral de la nación. En consonancia con el nuevo compromiso que el gobierno asume ante la sociedad guatemalteca, se presentan los ejes estratégicos de la presente Política General de Gobierno para el período 2024-2028, que se impulsara desde la estructura institucional y principalmente desde la administración pública, trabajando al servicio de la población, construyendo alianzas para el desarrollo, garantizando la pluralidad y el bienestar de todas y todos los guatemaltecos, contenidos en los siguientes ejes:

1. Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz
2. Desarrollo Social
3. Protección, Asistencia y Seguridad Social
4. Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición
5. La Infraestructura Económica para el Buen Vivir
6. Avanzando para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación
7. Seguridad Democrática en un País para Vivir
8. Cuidado de la Naturaleza
9. Una Ciudadanía sin Fronteras
10. Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social



La Infraestructura Económica para el buen vivir

La Infraestructura económica abarca un conjunto de activos físicos tales como carreteras, puertos, aeropuertos, comunicaciones, las escuelas y servicios de salud, pero también los centros de acopio agrícola, los sitios arqueológicos y lugares sagrados, entre otros, los cuales son fundamentales para facilitar el desarrollo económico y la conectividad entre países, regiones y continentes, así como el goce de una vida plena. Estos activos juegan un papel crucial en el crecimiento económico, la creación de empleo, la competitividad, la mejora de la calidad de vida y el bienestar de la población.

La construcción y mantenimiento de una infraestructura económica sólida y eficiente es esencial para impulsar la productividad, reducir costos de transporte y logística, atraer inversiones, promover el comercio internacional, el turismo y facilitar el acceso a servicios básicos, como la salud y la educación. Además, es crucial para reducir las desigualdades regionales, en cuanto a las oportunidades de desarrollo en áreas rurales y urbanas y entre categorías de población en consonancia con las prioridades de inversión en el desarrollo social, económico y turístico del país.

De acuerdo con el Banco Mundial, en la última década, Guatemala ha invertido en infraestructura vial únicamente un 0,7% del PIB, siendo el año 2017 el mínimo histórico con 0,4% (Mundial, 2024). Considerando que al deterioro de la red vial se suma el impacto que causan los efectos del cambio climático como lluvias, deslaves, inundaciones, deslizamientos, 43

En el marco de la infraestructura portuaria, esta se ve afectada por la situación de congestión, pérdida de competitividad e impacto en la cadena de suministro, así como daños al medio ambiente, añadido a la baja en peso de las exportaciones en un 12%⁴³ y la baja del monto de importaciones en un 19%.

Asimismo, hay una limitación en la capacidad de operación, congestión, problemas de seguridad e ineficiencia operativa que afecta, tanto a la industria aérea como a los pasajeros en el país y como este sector aporta positivamente a la economía nacional a través del turismo, el que representó en el 2023 alrededor de 5.1% del PIB nacional.

Objetivo Estratégico

- 1.- Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción.
- 2.- Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios.
- 3.- Fundar los cimientos del desarrollo sostenible.

Acciones estratégicas

Para establecer planes específicos en cada una de las áreas de infraestructura que requieren mejoras, es necesario identificar las necesidades de infraestructura, ampliación y mejoras en la capacidad instalada de los puertos del país.

ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES

El análisis de políticas, permitirá identificar con mayor precisión el rol que le corresponde a la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, como prestadora de servicios portuarios.

Política General del Gobierno 2024-2028

Base legal:

Para lograr el país plural, equitativo, prospero, democrático, en paz y en pleno respeto por la naturaleza que todos los guatemaltecos y guatemaltecas anhelan, se presenta la Política General de Gobierno 2024-2028 que recoge las orientaciones estratégicas que permitirán avanzar hacia una sociedad digna, hacia un futuro lleno de oportunidades, orientado también a sentar las nuevas bases de un contrato social, reconociendo que, para lograrlo, no puede haber democracia sin justicia social; y la justicia social no puede prevalecer sin la democracia.

El Artículo 14 de la Ley del Organismo Ejecutivo, establece que, como parte de las funciones de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, está la de coadyuvar a la formulación de la política general de Gobierno y evaluar su ejecución.

Descripción:

En consecuencia, la presente Política General de Gobierno (PGG) se fundamenta en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo –PLANID-, en la que se definen los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental 2024–2028, en sinergia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, derivadas del proceso de integración del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Análisis:

Los lineamientos y acciones de esta Política permiten poner en práctica los pilares en todos los entornos, buscando alcanzar un mayor crecimiento económico y aumentar significativamente las fuentes de empleo que permitan el desarrollo de la población.

Política Nacional de Competitividad 2018-2032

Descripción:

Crear las condiciones de competitividad necesarias para incrementar la productividad y generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible, con una tasa promedio superior al 6% anual de crecimiento del Producto Interno Bruto, para el año 2032.

Análisis:

La política nos permite crear condiciones para incrementar la productividad y así generar un crecimiento económico.

Ley de Servicio Civil

Base Legal:

Decreto número 1748 del Congreso de la República de Guatemala

Descripción:

Establece en su Art. 1; que esta Ley es de orden público y los derechos que consigna son garantías mínimas irrenunciables para los servidores públicos, susceptibles de ser mejoradas conforme las necesidades y posibilidades del Estado.

Análisis:

La ley nos permite regular las relaciones entre la administración pública y los colaboradores con el fin de garantizar eficacia, pero también justicia y estímulo en el trabajo conforme a sus necesidades.

Normativa sobre la Política Marco de Gestión Ambiental -Ley de Ambiente

Base legal:

Acuerdo Gubernativo No. 791- 2003

Descripción:

La cual establece que es obligación fundamental del Estado promover el desarrollo económico de la nación y estimular las actividades, así mismo adoptar medidas que garanticen el equilibrio ecológico, la conservación, sostenibilidad, y buen uso del ambiente y el patrimonio natural del país, para garantizar un ambiente saludable.



Análisis:

Este acuerdo permite la protección de las reservas naturales que existen y así cuidar el medio ambiente.

Política Nacional para la Reducción de Riesgos a los Desastres Naturales en Guatemala

Base Legal:

Aprobada en acta 03- 2011 según acuerdo 06- 2011 del Consejo Nacional de CONRED en proceso de edición final y diagramación.

Descripción:

Cumplimiento a la prioridad de acción específica No.1 del Marco de Acción de Hyogo: “Garantizar que la reducción del riesgo de desastres sea una prioridad nacional y local dotada con una sólida base institucional para su implementación”, ya que ésta, tiene dentro de sus indicadores “la existencia de un marco político nacional para la reducción de riesgo de desastres, que exige planes y actividades en todos los niveles administrativos, desde el nivel nacional hasta el local.”

Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos

Base Legal:

Acuerdo Gubernativo 63-2007

Descripción:

La política deberá incidir positivamente en la actividad económica, la organización social en institucional, como causas determinantes del estado de situación del ambiente y los recursos naturales, facilitando un balance entre cuatro componentes básicos. En turismo, para desarrollar la organización y la articulación entre actores y operadores de turismo, a través de la generación y administración de redes y clusters; así como las formas de administración en áreas de interés y con potencial turístico ((públicas o privadas, de carácter regional, municipal o local).

Análisis:

La conservación de los recursos naturales y el mejoramiento del medio ambiente son esenciales que influyen de forma positiva en el factor social y económico.



RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO

Busca proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural, económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presenta.

Los fenómenos naturales han afectado directamente la infraestructura del Puerto de Champerico, ocasionando daños como azolvamiento y destrucción de malecones.

La Empresa Portuaria desarrolla algunas actividades para la preservación del medio ambiente dentro de las que podemos mencionar:

- ✓ Limpieza del recinto portuario.
- ✓ Extracción de Basura en el área de operaciones de la dársena pesquera y canal de acceso.
- ✓ forestación de áreas aledañas al recinto portuario.
- ✓ Apoyar el proyecto de arrecifes artificiales coordinado por el MAGA-DIPESCA Y MARN.

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL LITORAL DEL PACÍFICO

El PDI-LP, “Un Mar de Oportunidades”, busca potenciar un desarrollo territorial equilibrado para las poblaciones de la costa sur del país dentro de un proceso que busca la senda del desarrollo sostenible, la competitividad económica, la equidad territorial y social con un firme objetivo: la lucha contra la pobreza y pobreza extrema en el territorio. El mismo incluye el aprovechamiento de los bienes y servicios que proporciona el mar, el desarrollo turístico y ordenamiento de las zonas portuarias y centros urbanos.

MANDATOS

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico, es una entidad del Estado que tiene por objeto prestar los servicios de carga y descarga de mercaderías en el puerto de Champerico.

- ✚ Ley Orgánica Decreto No. 334 de la Presidencia de la República, Artículo No. 1
- ✚ Reformado por los Decretos No. 519 de la Presidencia de la República y por el decreto No. 137-96 emitido por el congreso de la República.
- ✚ K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la contribución institucional.
- ✚ Política Nacional de Gobierno
- ✚ Ley de Servicio Civil
- ✚ Código de Trabajo
- ✚ Normativa sobre la Política Marco de Gestión Ambiental -Ley de Ambiente
- ✚ Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos
- ✚ Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento
- ✚ Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP
- ✚ La Constitución Política de la República de Guatemala (1985), la cual reconoce de manera implícita la importancia de la planificación, al aludir en diferentes artículos, al órgano de planificación del Estado, estableciendo la importancia de la vinculación de la gestión pública en sus diferentes niveles, con la sociedad. En este marco la planificación se constituye en el instrumento de gestión pública, con base constitucional para orientar los procesos de planificación nacional y territorial, a partir del Plan y la Política Nacional de Desarrollo (Acuerdo 3-2014).



Análisis de Mandatos

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico, fue creada por medio del Decreto Presidencial No. 334 de fecha 29 de junio de 1955, como una Entidad del Estado, Reformado por los Decretos No. 519 de la Presidencia de la República y por el No. 137-96 emitido por el Congreso de la República, que tiene por objeto:

- a) Organizar y prestar el servicio de carga y descarga de mercaderías en el puerto y muelle de Champerico;
- b) Organizar y prestar el servicio de transporte de pasajeros y correspondencia del muelle de Champerico a los vapores surtos en dicho puerto y viceversa;
- c) Organizar y prestar los servicios diurnos y nocturnos de luz eléctrica y agua a la población y dependencias del Estado en el Puerto de Champerico;
- d) Celebrar todos los contratos que sean indispensables para el buen mantenimiento y prestación de los servicios que se mencionan en los incisos anteriores;
- e) Servir en el país agencias o representaciones de empresas con sede en el extranjero, que se dediquen a prestar servicios de transporte de carga, de pasajeros y de correspondencia;
- f) Contratar la representación de casas extranjeras para la compra y venta de toda clase de naves, motores para las mismas, lubricantes, repuestos y conexos;
- g) Comprar, vender, gravar, arrendar y construir bienes muebles o inmuebles que estén comprendidos dentro del giro o negocio de la empresa; y gestionar la expropiación de estos últimos por causa de utilidad y necesidad pública, cuando el caso lo demande, previas las indemnizaciones de ley;
- h) Celebrar toda clase de contratos que tengan por fin facilitar, asegurar y mejorar o extender los negocios de la Empresa;
- i) Organizar y prestar servicios de transporte marítimos, terrestres y fluviales de y hacia el Puerto de Champerico; y





- j) Ejercer, en general, todas aquellas actividades compatibles con su naturaleza, que se consideren convenientes para el mejor desarrollo de la Empresa.

La Empresa goza de autonomía, tiene personalidad jurídica, se rige por disposiciones de este decreto, su período contable es del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año, su domicilio es en el municipio de Champerico, del departamento de Retalhuleu y podrán crearse sucursales con las mismas características en el área de influencia del puerto de Champerico, así mismo promover al desarrollo industrial, comercial del área de influencia, prestar servicios portuarios al país, y formar una zona franca para el comercio y la industria.





El Decreto 45-2006 de fecha cinco de diciembre de 2006, declara de interés nacional y de beneficio social, la planificación y construcción del proyecto denominado "Puerto Pesquero de Champerico" departamento de Retalhuleu que facilitara el desarrollo pesquero artesanal, semi-industrial y turístico de la región sur-occidental de la República.

El Decreto Número 27-96 de fecha diez de junio de 1996 “Ley de Orgánica de la Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico”; crea la “Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico”, como una entidad de naturaleza mixta, con personalidad jurídica y patrimonio propio **constituido con aportes de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico** y de personas de carácter privado, para que personas individuales o jurídicas, nacionales y extranjeras, se dediquen indistintamente a la producción y/o comercialización de bienes o la prestación de servicios para la exportación o reexportación y financiamiento bancario.





Entre otros mandatos a considerar para la formulación del PEI están:

<p> Ley de Servicio Civil</p>	<p>Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala.</p> <p>➤ Establece en su artículo 1 que esta ley es de orden público y los derechos que consigna son garantías mínimas irrenunciables para los servidores públicos, susceptibles de ser mejoradas conforme las necesidades y posibilidades del Estado. Ley de Servicio Civil</p>
<p> Plan Nacional de Desarrollo</p>	<p>K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la contribución institucional</p> <p>Eje: Riqueza para todos y todas. Se enfatiza el deber del Estado de garantizar un entorno económico y social propicio para la consecución del crecimiento y la inclusión social; por lo que es su deber proveer bienes públicos como la infraestructura, los servicios sociales, y el fortalecimiento del capital humano, asegurando así una justa y equitativa distribución de la riqueza. Resultado Estratégico: Infraestructura para garantizar el crecimiento económico inclusivo.</p>
<p> Código de Trabajo</p>	<p>Decreto 1441 Del Congreso de la República de Guatemala.</p> <p>Art. 1 El presente Código regula los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores, con ocasión del trabajo, y crea instituciones para resolver sus conflictos.</p>
<p> Política Nacional de Gobierno</p>	<p>Para lograr el país plural, equitativo, prospero, democrático, en paz y en pleno respeto por la naturaleza que todos los guatemaltecos y guatemaltecas anhelan, se presenta la Política General de Gobierno 2024-2028 que recoge las orientaciones estratégicas que permitirán avanzar hacia una sociedad digna, hacia un futuro lleno de oportunidades, orientado también a sentar las nuevas bases de un contrato social, reconociendo que, para lograrlo, no puede haber democracia sin justicia social; y la justicia social no puede prevalecer sin la democracia.</p> <p>El Artículo 14 de la Ley del Organismo Ejecutivo, establece que, como parte de las funciones de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, está la de coadyuvar a la formulación de la política general de Gobierno y evaluar su ejecución.</p>





<p>✚ Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.</p>	<p>Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala</p> <p>Tiene por objeto establecer normas para la constitución de los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público.</p>
<p>✚ Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>	<p>Decreto 57-92 y sus modificaciones Decreto 9-2015 y al Reglamento Decreto 122-2016</p> <p>El Artículo 1 establece, la compra, venta y contrataciones de bienes suministros, obras y servicios que requieran los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas, y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades y las empresas públicas estatales o municipales, se sujetan a la presente ley y su reglamento.</p>
<p>✚ Política Nacional para la Reducción de Riesgos a los Desastres Naturales en Guatemala</p>	<p>Aprobada en acta 03- 2011 según acuerdo 06- 2011 del Consejo Nacional de CONRED en proceso de edición final y diagramación.</p> <p>Cumplimiento a la prioridad de acción específica No.1 del Marco de Acción de Hyogo:“Garantizar que la reducción del riesgo de desastres sea una prioridad nacional y local dotada con una sólida base institucional para su implementación”, ya que ésta, tiene dentro de sus indicadores “la existencia de un marco político nacional para la reducción de riesgo de desastres, que exige planes y actividades en todos los niveles administrativos, desde el nivel nacional hasta el local.”</p>
<p>✚ Instrumentos para la elaboración del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual, de SEGEPLAN.</p>	





Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, MED y PGG											SPPD-04	
Nombre de la institución: Empresa Portuaria Nacional de Champerico												
No.	Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	PGG 2024-2028		Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
								Ejes Estratégicos	Meta PGG			
1	Riqueza para todas y todos	Crecimiento económico	Empleo e Inversión	Meta E3P1M1: en 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4 % en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) no menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar al 2032.	Meta E3P1M1: en 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4 % en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) no menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar al 2032.	Tasa del crecimiento anual del PIB real per capita	RED 22. Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024)	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir	NO APLICA		BANGUAT	Gabinete Económico
2	Recursos Naturales para hoy y el futuro	Vida de ecosistemas terrestres	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Meta 14.5: Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional sobre la base de la mejor información científica disponible.	p3. d Tasa de deforestación del bosque de Mangle.	RED 8. Para el 2024 se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento al nivel nacional (33.0% en 2016)				INAB, CONAP	MAGA, MEM, MARN, MINGOB/DIPRONA, MINDEF, AMSA, AMSCLAE, CONRED



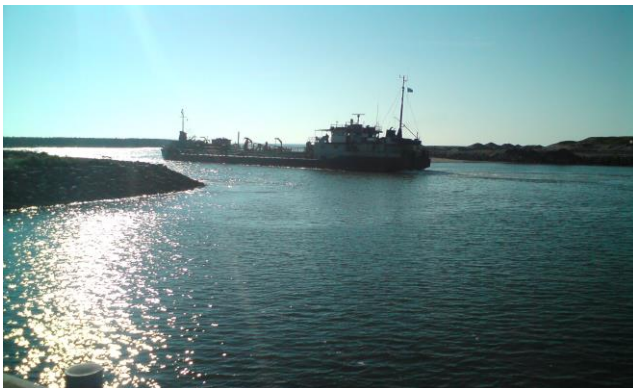
IDENTIFICACION, ANALISIS Y PRIORIZACION DE LA PROBLEMÁTICA

A mediados de la década de los años 80 las operaciones portuarias que se ejecutaban en el Puerto de Champerico, se trasladaron al Municipio de San José en Escuintla motivados por la inauguración del moderno Puerto Quetzal. Lo único que queda de ese periodo es el muelle que ya está inservible.

En el año 2006 se emitió el Decreto 45-2006 que declara de interés nacional y de beneficio social, la planificación y construcción del proyecto denominado “Puerto Pesquero Champerico” ubicado en el Municipio de Champerico, departamento de Retalhuleu, que facilitaría el desarrollo pesquero artesanal, semi-industrial y turístico de la región sur occidental de la República, considerando que cuya capacidad instalada daría atención a una demanda formada por 35 embarcaciones de pesca semi-industrial y 225 embarcaciones de pesca artesanal.

A finales del año 2010 quedó concluido el proyecto puerto pesquero de Champerico, a tres años de haberse iniciado su construcción (enero 2008), enmarcada en los contratos de construcción y supervisión y una ampliación al contrato original para la construcción en dos fases sucesivas de un espigón retenedor para evitar el ingreso de arena a las instalaciones del mismo. Desafortunadamente en el mes de marzo del año 2011, a pesar de las medidas de mitigación que se tomaron, las condiciones oceanográficas imperantes siguieron afectándolo, lo que provocó el cierre por azolvamiento del canal.

Las fotografías siguientes ilustran los dos momentos tanto al iniciar operaciones como la situación que presentó posteriormente.



El cierre de las operaciones ha provocado problemas en el desarrollo de las actividades pesqueras especialmente para los barcos semi industriales que no pudieron utilizar las instalaciones, afectando también en forma sustantiva la operación de 225 embarcaciones artesanales.

Otro efecto generado por tal problema es lo relacionado con la recaudación de ingresos de la



Empresa Portuaria, quien dejó de percibir los pagos efectuados por los pescadores artesanales de aproximadamente Q.504,000.00 anuales y entre cinco y seis millones de quetzales que se tenían previstos recaudar con la operación de las nuevas instalaciones y la atención a barcos semi industriales y embarcaciones deportivas.

En la actualidad la empresa portuaria con maquinaria y equipo propio se encuentra dragando el canal de acceso para atención de las embarcaciones de pesca artesanal. Sin embargo la maquinaria y equipo con que se cuenta actualmente es insuficiente para el mantenimiento del dragado.

Desde la perspectiva anterior los costos de operación y mantenimiento actualmente se cubren con los recursos económicos que la Administración Central traslada a esta institución a través del Ministerio de Comunicaciones por un monto de Q.5, 964,520.00 los cuales aún son insuficientes.

El Problema Central que se había señalado en el POA 2014 era la inoperatividad total, sin embargo para el año 2025 en porcentajes individuales se estima que la brecha de inoperatividad para las embarcaciones de pesca artesanal es de un 30% con respecto al 100% que representan las 225 embarcaciones actuales, y se continua con la inoperatividad de las 35 embarcaciones de pesca semi industrial y 50 embarcaciones deportivas que representarían el más alto porcentaje de ingresos a la institución; las embarcaciones de pesca semi industrial son quienes proveen productos marítimos a la empresa Nova Guatemala que opera en el Municipio, quien brinda empleo aproximadamente a mil quinientas personas, que por carecer de adecuadas instalaciones en Champerico realizan sus actividades en el Puerto de San José, lo que implica una fuga de ingresos para la portuaria. Desde la perspectiva económica la inoperatividad de las embarcaciones de pesca semi industrial, deportiva y de recreación, impacta en la pérdida de empleos con la respectiva incidencia en la economía local.

Sin embargo, para el año 2025 se espera la atención del 72% de los servicios a las embarcaciones de pesca artesanal y se inicie la recuperación de la operatividad de las 35 embarcaciones de pesca semi industrial y 50 embarcaciones deportivas, para estar al 100% en el año 2029.

Las operaciones del puerto de acuerdo a la finalidad para la cual fue creada, deberían atender a 225 lanchas de pesca artesanal que representan el 72%, 35 embarcaciones de pesca semi industrial con el 10% y 50 embarcaciones de pesca deportiva con un 20%. En términos porcentuales se determina que el 30% del total de embarcaciones no se atienden en el puerto, sin embargo, representan el porcentaje más alto de ingresos que se esperaba recaudar.





Efecto financiero

Se esperaba que la actividad pesquera semi industrial, deportiva y la operación del puerto, le generaría al puerto un ingreso anual aproximado entre cuatro y cinco millones de quetzales, producto de la planificada prestación de servicios portuarios que abarcaba: 1. Uso del puerto, 2. Estadía y 3. Servicios a la carga, todo lo anterior se ha convertido en una pérdida, debido a que no se pueden atender las embarcaciones de pesca semi industrial, deportivas y de recreación.

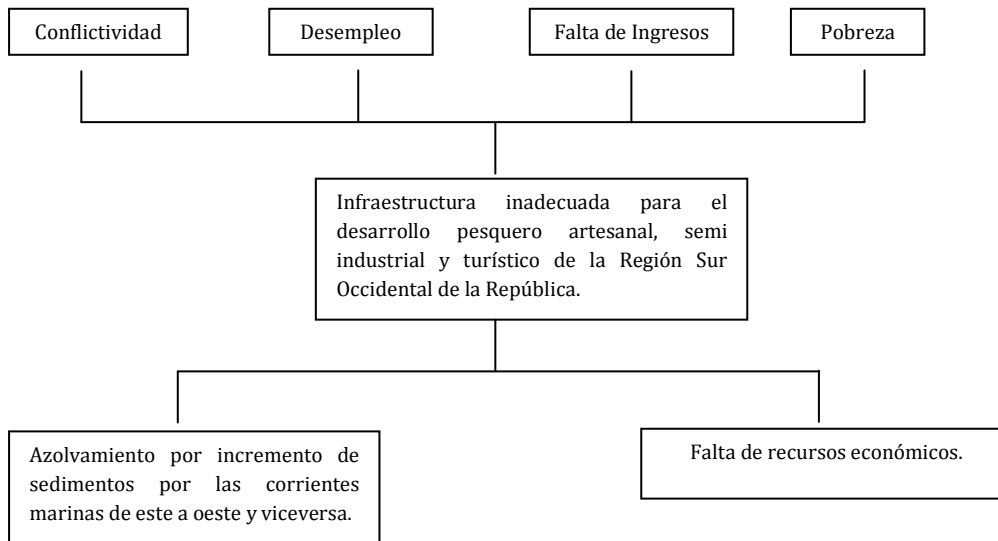
Además, como responsabilidad social de la Institución hacia sus usuarios (pescadores artesanales), se están prestando los servicios sin cobro alguno, con base al punto décimo primero del acta 001-2013 de la Junta Directiva de fecha trece de enero del año 2013. Sin embargo, la empresa portuaria para que los pescadores puedan operar, ha asumido el costo de operación y mantenimiento del canal de acceso.

Toda la problemática anterior se ha establecido producto del análisis de la problemática en el marco de la metodología de gestión por resultados promovida por la SEGEPLAN.



PROBLEMA CENTRAL

Infraestructura inadecuada para el desarrollo pesquero artesanal, semi industrial y turístico de la Región Sur Occidental de la República.



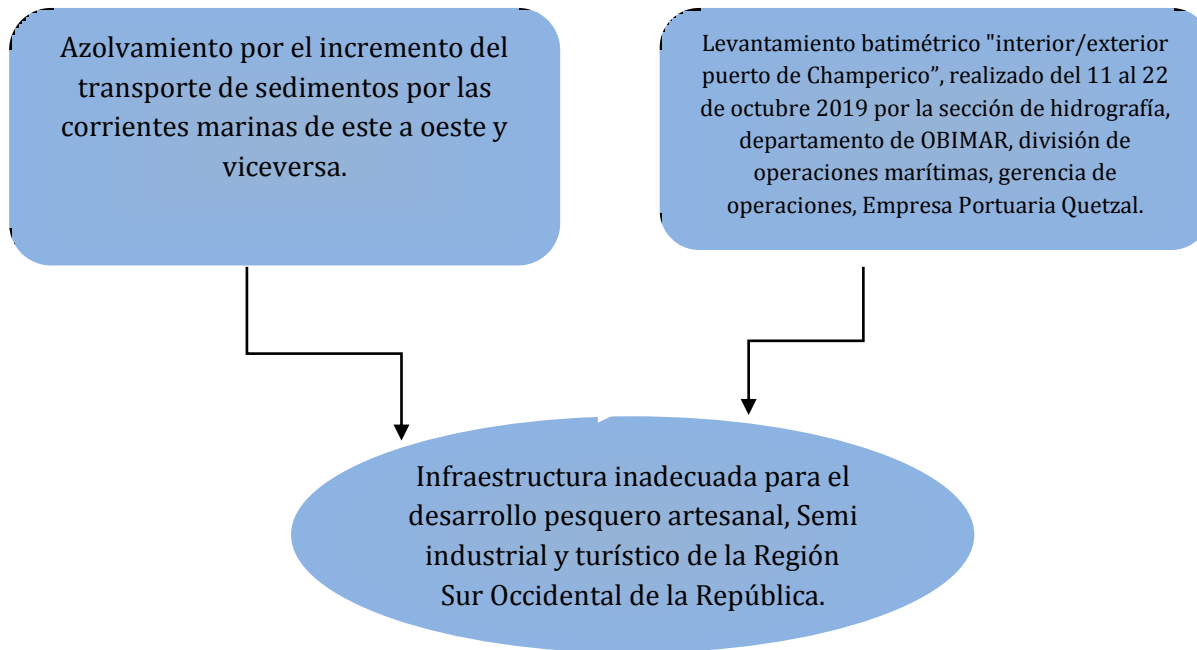
CAUSAS

- Azolvamiento por el incremento del transporte de sedimentos por las corrientes marinas de este a oeste y viceversa.
- Falta de Recursos Económicos

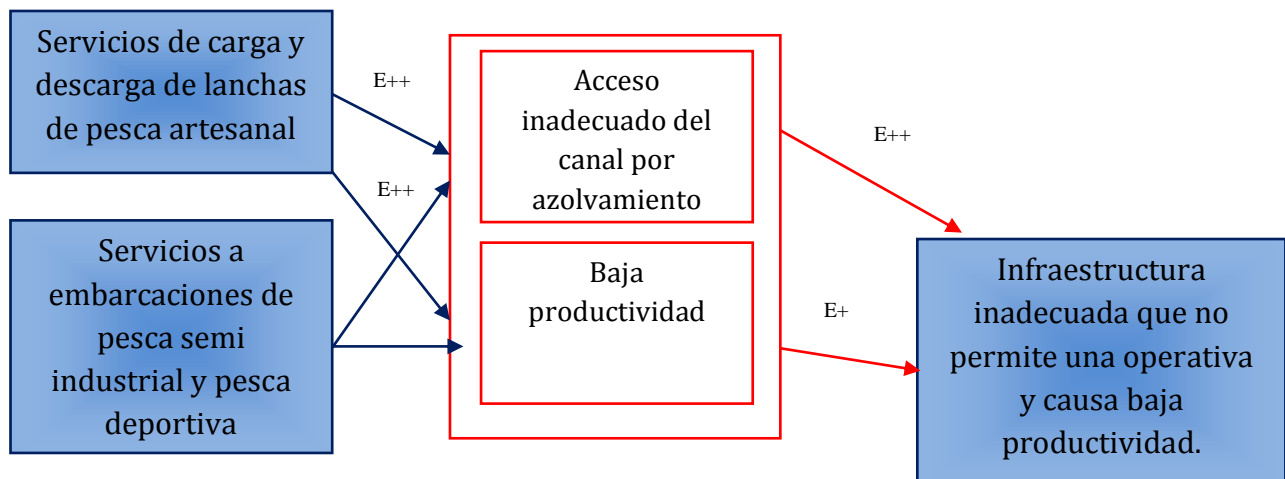
EFFECTOS

- Conflictividad
- Desempleo
- Pérdida de ingresos
- Pobreza
- Incumplimiento del mandato

ANALISIS DE LAS EVIDENCIAS



MODELO EXPLICATIVO



Flecha: Representa la relación de causa-efecto y su dirección correspondiente.

Grosor de la flecha: Representa la mayor o menor fuerza explicativa.

Color de la flecha: Las flechas rojas representan relaciones de causa-efecto (más gruesa la relación causal mayor) y las flechas azules representan la eficacia de la intervención (más gruesa más eficaz).

Flecha interna: Se agrega una flecha hacia arriba o hacia abajo para denotar el cambio en los factores y su vínculo con la condición de interés. Cuando la flecha apunta en ambas direcciones, denota que es una relación de asociación. Cuando la flecha es en una dirección denota una relación causa y efecto (tiene una dirección).

Símbolo “e”: Significa que, para una relación causal determinada; existe evidencia derivada de opinión de expertos.

Símbolo “e+”: Significa que, para una relación causal determinada, existe evidencia derivada de una Revisión Sistemática de Evidencia.

Símbolo “e++”: Significa que, para una relación causal determinada existe evidencia derivada de una Revisión Sistemática de Evidencia y aprobada.

Símbolo “?”: Significa que está pendiente la Revisión Sistemática de Evidencias respecto del factor causal.

Caja (rectángulo): Representa un factor causal.

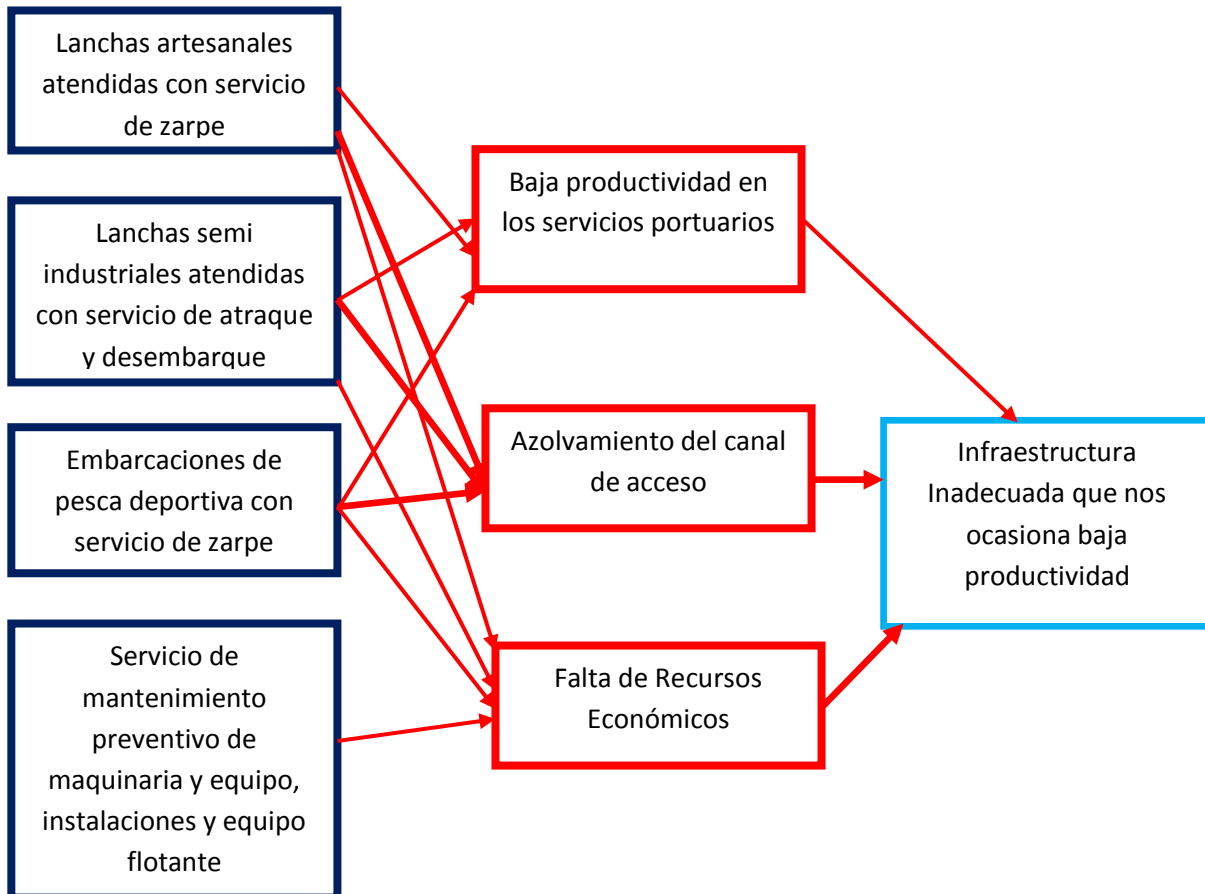
Tamaño de caja: Representa la magnitud del factor causal.

Color de la caja: Las rojas representan las causas o los factores explicativos de las condiciones de interés, los azules las intervenciones.

Elementos de la caja: En el caso de las cajas rojas, el texto rojo indica el **QUÉ** y el negro el **QUIÉNES**. En el caso de las cajas azules, el texto azul el **QUÉ** y en negro la población beneficiaria, es decir el **QUIÉNES**.

IDENTIFICACIÓN DE CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS

En el siguiente esquema se identifican tres caminos causales críticos (baja productividad en los servicios portuarios), tomando en consideración el valor de cada factor y el grosor de la flecha. Se identificó las intervenciones más eficientes para atacar la problemática o condición de interés por medio de los caminos causales.



Flecha: Representa: La relación de causa-efecto y su dirección correspondiente.

Grosor de la flecha: Representa la mayor o menor fuerza explicativa.

Color de la flecha: Las flechas rojas representan relaciones de causa-efecto (más gruesa la relación causal es mayor)

Color de la caja: Las rojas representan las causas o los factores de las condiciones de interés, los azules las intervenciones.

ANALISIS DE POBLACION

Según las proyecciones la población para el año 2025 es de **396,772**.

Del total de la población el 49.75 % son hombres y el 50.25 % son mujeres.

Fuente propia con base a estimaciones al año 2020 del INE Centro Nacional de Información

La población universo se refiere a las 396,772 personas del departamento de Retalhuleu que se benefician directa e indirectamente de los servicios portuarios que la institución presta.

La población objetivo son los 40,715 habitantes del municipio de Champerico que por sus características presentan el problema.

La población elegible es los 19,839 beneficiarios de los servicios portuarios que la institución presta y que presentan el problema.

ANALISIS DE POBLACIÓN

Clasificación Institucional	Descripción	Población
Población Total	Población Total del Departamento de Retalhuleu	396,772

		Rango de edad	Cantidad estimada de personas	%
Población (universo)	Habitantes del Departamento de Retalhuleu	0-65+	396,772	100
Población Objetivo	Habitantes del Municipio de Champerico	0-65+	40,715	11
Población Elegible	Pescadores artesanales, Semi industriales, Pescadores de subsistencia, personal de apoyo y Comercializadores	0-65+	19,839	5



2. ETAPA DE DISEÑO

FORMULACIÓN DE RESULTADOS

Definición Del Resultado Estratégico Institucional

Resultados Institucionales

Definición de Resultados Intermedio

1. Para el año 2027 se ha atendido el 25% de los servicios marítimos portuarios a embarcaciones de pesca semi industrial en el Puerto de Champerico.
2. Para el año 2027 se ha atendido el 25% de los servicios marítimos portuarios a embarcaciones de pesca deportiva en el Puerto de Champerico.

Definición del Resultado Inmediato

1. Para el año 2025 se ha incrementado el 1% de operatividad en la prestación de servicios portuarios a lanchas de pesca artesanal.

Análisis del Indicador

Resultado Intermedio

1. El 25% representa 210 servicios, de los 840 que representan el 100% de servicios marítimos portuarios a embarcaciones de pesca semi industrial que se atendían en el año 1998 en el muelle antiguo.
2. El 25% representa 120 servicios, de los 480 que representan el 100% de servicios marítimos portuarios a embarcaciones de pesca deportiva que se debió atender con el inicio de las operaciones en el nuevo puerto (dársena pesquera).

Resultado Inmediato

1. El 1% representa 48 servicios que se pretenden incrementar para el año 2025, para llegar al 72%, de los 4,800 servicios a embarcaciones de pesca artesanal que deberían de atenderse en el puerto.





INDICADOR DE RESULTADOS

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)															
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Empresa Portuaria Nacional de Champerico.															
Nombre del Indicador	Porcentaje de lanchas de pesca artesanal atendidas con servicio de descarga de productos marítimos.														
Categoría del Indicador	Producto														
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Para el año 2024 el país ocupa la posición 85 en el ranking del Índice de Competitividad Global.														
Política Pública Asociada	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir														
Descripción del Indicador	Porcentaje de lanchas de pesca artesanal atendidas con servicio de descarga de productos marítimos.														
Interpretación	A mayor valor del resultado, mayor la cantidad de lanchas que requirieron el servicio de descarga de productos marítimos.														
Fórmula de Cálculo	Lanchas atendidas con servicios de descarga de productos marítimos*factor porcentual/Lanchas programadas para atender en servicios de descarga de productos marítimos.														
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**											
				X											
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual											
				X											
Tendencia del Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Años															
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	2240 (46.67%)	2293 (47.77%)	2109 (43.94%)	1800(0.37.5%)	2302 (48%)	2255 (47%)	2073 (43.19)	3120 (65%)	2406 (61%)	3408 (71%)	3456(72%)	3504(73%)	3552(74%)	4800 (1)	4800 (1)
Línea Base															
Año	Meta en datos absolutos														
2012	4800	Muelle Antiguo													
2013	1810	Darsena Pesquera													
Medios de Verificación															
Procedencia de los datos	Departamento administrativo														
Unidad Responsable	Departamento administrativo														
Metodología de Recopilación	Estadísticas e informes del departamento administrativo.														
PLAN OPERATIVO															
Producción asociada al cumplimiento de la meta															
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS		INDICADORES											
Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos.	Lanchas atendidas con servicios de descarga de productos marítimos*factor porcentual/Lanchas programadas para atender en servicios de descarga de productos marítimos	Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos.		Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos*factor porcentual/Lanchas programadas para atender en servicios de descarga de productos marítimos.											
NOTAS TÉCNICAS:															
Lanchas	Se refiere a embarcaciones de menor escala de longitud.														
Pesca Artesanal	Actividad pesquera que utiliza técnicas tradicionales con poco desarrollo tecnológico.														
Producto marítimo	Diversas especies de peces, mariscos, moluscos y crustáceos.														
Azolamiento	Acumulación de arena en un canal de agua, producido por fenómenos de la naturaleza, impidiendo la entrada y salida de embarcaciones.														





FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)													
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Empresa Portuaria Nacional de Champerico.													
Nombre del Indicador	Embarcaciones de Pesca Deportiva atendidas												
Categoría del Indicador	Producto												
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Para el año 2024 el país ocupa la posición 85 en el ranking del Índice de Competitividad Global.												
Política Pública Asociada	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir												
Descripción del Indicador	Porcentaje de embarcaciones de pesca deportiva atendidas.												
Interpretación	A mayor valor del resultado, mayor la cantidad de embarcaciones de pesca deportiva que requirieron el servicio.												
Fórmula de Cálculo	Embarcaciones de pesca deportiva atendidas* factor porcentual/Embarcaciones de pesca deportiva programadas por atender												
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**									
				X									
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual									
				X									
Tendencia del Indicador													
Años	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120 (25%)	240 (50%)	360 (75%)
Línea Base													
Año	Meta en datos absolutos												
2013	480	Darsena Pesquera											
Medios de Verificación													
Procedencia de los datos	Departamento administrativo												
Unidad Responsable	Departamento administrativo												
Metodología de Recopilación	Estadísticas e informes del departamento administrativo.												
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL													
Producción asociada al cumplimiento de la meta													
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES										
Embarcaciones de Pesca Deportiva atendidas.	Embarcaciones de pesca deportiva atendidas* factor porcentual/Embarcaciones de pesca deportiva programadas por atender	Embarcaciones de Pesca Deportiva atendidas.	Embarcaciones de pesca deportiva atendidas* factor porcentual/Embarcaciones de pesca deportiva programadas por atender										
NOTAS TÉCNICAS:													
Pesca Deportiva	Actividad relacionada al ámbito de la pesca, se realiza a nivel personal o en equipos de personas por ocio o competencias.												
Azolamiento	Acumulación de arena en un canal de agua, producido por fenomenos de la naturaleza, impidiendo la entrada y salida de embarcaciones.												





FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)													
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Empresa Portuaria Nacional de Champerico.													
Nombre del Indicador	Porcentaje de embarcaciones de Pesca Semi Industrial atendidas												
Categoría del Indicador	Producto												
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Para el año 2024 el país ocupa la posición 85 en el ranking del Índice de Competitividad Global.												
Política Pública Asociada	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir												
Descripción del Indicador	Porcentaje de embarcaciones de pesca semi industrial atendidas.												
Interpretación	A mayor valor del resultado, mayor la cantidad de embarcaciones de pesca semi industrial que requirieron el servicio.												
Fórmula de Cálculo	Embarcaciones de pesca semi industrial atendidas* factor porcentual/Embarcaciones de pesca semi industrial programadas por atender												
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio*									
				X									
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual									
				X									
Tendencia del Indicador													
Años	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	210 (25%)	420 (50%)	630 (75%)
Línea Base													
Año	Meta en datos absolutos												
1998	840	Muelle Antiguo											
Medios de Verificación													
Procedencia de los datos	Departamento administrativo												
Unidad Responsable	Departamento administrativo												
Metodología de Recopilación	Estadísticas e informes del departamento administrativo.												
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL													
Producción asociada al cumplimiento de la meta													
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES										
Embarcaciones de Pesca Semi Industrial atendidas.	Embarcaciones de pesca semi industrial atendidas* factor porcentual/Embarcaciones de pesca semi industrial programadas por atender.	Embarcaciones de Pesca Semi Industrial atendidas.	Embarcaciones de pesca semi industrial atendidas* factor porcentual/Embarcaciones de pesca semi industrial programadas por atender.										
NOTAS TÉCNICAS:													
Embarcaciones Semi Industriales	Se refiere a embarcaciones de mediana escala de longitud.												
Pesca Semi Industrial	Actividad pesquera que utiliza desarrollo tecnológico y su periodo de pesca es de quince días.												
Producto marítimo	Diversas especies de peces, mariscos, moluscos y crustáceos.												
Azolamiento	Acumulación de arena en un canal de agua, producido por fenomenos de la naturaleza, impidiendo la entrada y salida de embarcaciones.												



3. ANÁLISIS DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES

VISIÓN

Para el año 2,029 ser una Empresa de desarrollo económico productivo, a través de la prestación de servicios portuarios de calidad a embarcaciones de pesca semi industrial, pesca deportiva, pesca artesanal y proyectos turísticos.

MISIÓN

Con base a las finalidades que establece el Artículo 10 del Decreto 334 Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, se formula la siguiente Misión:

Organizar y prestar servicios de carga y descarga de mercaderías y transporte de pasajeros en el puerto de Champerico, Arrendar y construir bienes muebles o inmuebles que estén comprendidos dentro del giro o negocio de la empresa ejerciendo todas aquellas actividades compatibles con su



VALORES Y PRINCIPIOS

- **Honestidad:** Actuar con transparencia en todos los ámbitos de nuestro diario vivir, siempre ser honrados tanto espiritual como materialmente.
- **Lealtad:** Se garantiza la consolidación y mejoramiento del funcionamiento de la Empresa Portuaria, manteniendo los valores y el sentido de pertenencia y lealtad hacia la empresa.
- **Responsabilidad:** Cumplir fielmente en forma eficiente y eficaz las funciones y atribuciones que se encomiendan a cada uno de los funcionarios y empleados, para que los servicios que se prestan sean de beneficio a la población.
- **Ética:** Realizar nuestro trabajo basados en principios Éticos-Morales y determinar qué es lo correcto o incorrecto y desde este punto de vista debemos de actuar.
- **Calidad:** Constituirse en nuestra premisa en la realización de cada trabajo en los procesos, productos o servicios, avalados por el cliente y normas internacionales.
- **Compromiso:** Siempre llegar más allá de de nuestras obligaciones, por que quienes trabaja comprometido, disfruta lo que hace y esa es la base de la armonía de nuestra empresa.
- **Trabajo en Equipo:** Es el compromiso de trabajar en sinergia para alcanzar nuestros objetivos organizacionales.





FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

Independientemente del problema central, se ha realizado un ejercicio FODA con el propósito de conocer la situación actual de la institución, identificándose factores internos y externos que afectan positiva o negativamente el desarrollo de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, siendo estos los siguientes factores identificados:

FORTALEZAS

- ☞ Ubicación geográfica económica.
- ☞ Infraestructura para industria y comercio.
- ☞ Disponibilidad de áreas con vocación de desarrollo turístico.
- ☞ Ley de Zona Franca Industria y Comercio.

OPORTUNIDADES

- ☞ Donaciones.
- ☞ Inversión pública privada.
- ☞ Potenciales turísticos de carácter marino, histórico y ambiental.
- ☞ Cabotaje regional mediante la comercialización de productos agrícolas.
- ☞ Hermandad entre puertos.
- ☞ Plan integral del litoral del pacifico.
- ☞ Ampliación de la carretera CA 02.
- ☞ Carretera Retalhuleu-Champerico RN-09.
- ☞ Proyecto Turístico Guatemagica.

DEBILIDADES

- ☞ Inexistencia de estudios que determinen causas y/o posibles soluciones al problema del azolvamiento.
- ☞ Azolvamiento en el canal de acceso.
- ☞ Inexistencia de Rentabilidad.





- ☞ Limitados recursos financieros para operación, funcionamiento e inversión.
- ☞ Falta de Mantenimiento.
- ☞ Falta de seguridad industrial.
- ☞ Inoperatividad del muelle antiguo.
- ☞ Falta de capacitación en servicios administrativos, financieros y atención al cliente.
- ☞ Ley orgánica desactualizada.
- ☞ Clima Organizacional.
- ☞ Recurso Humano con edad avanzada.
- ☞ Falta de propuestas de inversión.
- ☞ Insuficiente techo presupuestario.
- ☞ Injerencia sindical en decisiones administrativas y operativas.
- ☞ Tarifas no autorizadas por el ente rector.
- ☞ Estructura Organizacional incompleta.

AMENAZAS

- ☞ Impacto cambio climático.
- ☞ Conflictividad de pescadores artesanales.
- ☞ Delincuencia.
- ☞ Invasiones.
- ☞ Recortes presupuestarios.
- ☞ Expropiación de Inmuebles.





ANALISIS DE ACTORES

Se determinaron 10 actores con los cuales se establece alguna relación en la gestión institucional.

ANALISIS DE ACTORES

SPPD-11

INSTITUCIÓN: Empresa Portuaria Nacional de Champerico.

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Segeplán	2	1	1	1	Técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
2	Ministerio de Finanzas Públicas	2	1	1	1	Financieros	Asignar recursos financieros para la recuperación y operación del puerto.	Nacional
3	Ministerio de Comunicaciones	2	1	1	1	Financieros	Asignar recursos financieros para la recuperación y operación del puerto.	Nacional
4	Congreso de la República	2	1	1	-1	Apoyo	Presentar iniciativas de Ley para la recuperación del puerto.	Nacional
5	Empresa Portuaria Quetzal	1	1	0	1	Técnicos	Estudios marítimos y de seguridad portuaria.	Regional
6	Empresa Portuaria Santo Tomas de Castilla	1	1	0	1	Técnicos	Estudios marítimos y de seguridad portuaria.	Regional
7	Gobernación Departamental	1	1	0	1	Gestión	Diálogo y Coordinación	Departamento
8	Municipalidad	1	1	0	1	Gestión	Diálogo y Coordinación	Municipal
9	Pescadores/Población	0	0	1	1	Social	Respaldo en Gestiones múltiples	Municipal
10	Sindicato	-1	0	1	1	Social	Injerencia en la administración	Local

(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						





PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2025-2029



RESULTADOS, PRODUCTOS, METAS Y COSTOS MULTIANUAL

IDENTIFICACION DE METAS

A NIVEL DE PRODUCTO

SERVICIOS A LA PESCA ARTESANAL

Prestación de 3,456 servicios de descarga de productos marítimos a lanchas de pesca artesanal.

SERVICIOS A LA PESCA SEMI INDUSTRIAL Y DEPORTIVA

Prestación de 210 servicios (25%) a Embarcaciones de pesca semi industrial.

(840 servicios representan el 100%.)

Prestación de 120 servicios (25%) a Embarcaciones de pesca deportiva.

(480 servicios representan el 100%)

Las metas de la pesca semi industrial y deportiva están condicionadas a la realización de un estudio que determine las causas y posibles soluciones al problema del azolvamiento; así mismo la ejecución de posibles proyectos que se determinen a través del estudio.





MATRIZ DE PROGRAMACION MULTIANUAL 2025-2029

ACCION	2025	2026	2027	2028	2029
1. EJE DE LA RECUPERACIÓN DE LA OPERATIVIDAD					
1.1 Estudio que determine causas y posibles soluciones al problema del azolvamiento y reparación de Infraestructura.	Q.10,000,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00
1.2 Dragado y mantenimiento.	Q.10,000,000.00	Q.2,000,000.00	Q.2,500,000.00	Q.3,000,000.00	Q.3,500,000.00
1.3 Reparación de Infraestructura Portuaria (Rompeolas y Espigones)	Q.0.00 Se costeará dependiendo de los resultados de los Estudios.	Q.0.00 Se costeará dependiendo de los resultados de los Estudios.	Q.0.00 Se costeará dependiendo de los resultados de los Estudios.	Q.0.00 Se costeará dependiendo de los resultados de los Estudios.	Q.0.00 Se costeará dependiendo de los resultados de los Estudios.
1.4 Recuperación de Bodegas.	Q.2,000,000.00	Q.500,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00
2. DESARROLLO TURISTICO					
2.1 Desarrollo de la Pre inversión	Q.300,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00
2.2 Implementación	Q.0.00	Q.10,000,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00
2.3 Operación	Q.0.00	Q.0.00	Q.2,000,000.00	Q.2,000,000.00	Q.2,000,000.00
3. DESARROLLO DE ZONA FRANCA INDUSTRIA Y COMERCIO DEL PUERTO DE CHAMPERICO.					
3.1 Implementación (Transferencias de Capital)	Q.15,000,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00
3.2 Funcionamiento y operación (Transferencias Corrientes)	Q.4,000,000.00 (Estructura Organizacional)	Q.4,000,000.00	Q.5,000,000.00	Q.5,000,000.00	Q.5,000,000.00





4. OPERACIÓN ACTUAL					
4.1 Funcionamiento Actual	Q.5,946,820.00	Q.5,946,820.00	Q.5,946,820.00	Q.5,946,820.00	Q.5,946,820.00
TOTAL	Q.47,246,820.00	Q.22,446,820.00	Q.15,446,820.00	Q.15,946,820.00	Q.16,446,820.00





PLAN OPERATIVO MULTIANUAL																			SPPD-12						
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO														
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024				Descripción de Resultado	Nivel				2025		2026		2027		2028		2029						
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta		RED	Final			Intermedio	Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera			
Empleo e inversión	En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar al 2032.	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir	1.- Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción. 2.- Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios. 3.- Fundar los cimientos del desarrollo sostenible.	Para establecer planes específicos en cada una de las áreas de infraestructura que requieren mejoras, es necesario identificar las necesidades de infraestructura, ampliación y mejoras en la capacidad instalada de los puertos del país.	No aplica	RED 22. Para el 2024 se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024)	Para el año 2025 se ha incrementado el 1% de operatividad en la prestación de servicios portuarios a lanchas de pesca artesanal.	X		Producto 1:	Dirección y Coordinación	Documento	12	Q 31,921,925.00	12	Q 16,621,925.00	12	Q 9,621,925.00	12	Q 9,621,925.00	12	Q 9,621,925.00			
										Producto 2:	Dirección y Coordinación	Documento	12	Q 31,921,925.00	12	Q 16,621,925.00	12	Q 9,621,925.00	12	Q 9,621,925.00	12	Q 9,621,925.00			
											Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos	Lancha	3456	Q15,324,895.00	3504	Q 5,824,895.00	3552	Q 5,824,895.00	4800	Q 6,324,895.00	4800	Q 6,824,895.00			
											Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos	Lancha	3456	Q15,324,895.00	3504	Q 5,824,895.00	3552	Q 5,824,895.00	4800	Q 6,324,895.00	4800	Q 6,824,895.00			
										Producto 3:	Embarcaciones de pesca semi industrial atendidas	Barco	Q	-	Q	-	210	Q	-	420	Q	-	630	Q	-
											Embarcaciones de pesca semi industrial atendidas	Barco					210			420			630		
										Producto 4:	Embarcaciones de pesca deportiva atendidas	Barco	Q	-	Q	-	120	Q	-	240	Q	-	360	Q	-
											Embarcaciones de pesca deportiva atendidas						120			240			360		
TOTAL											Q47,246,820.00		Q 22,446,820.00		Q 15,446,820.00		Q 15,946,820.00		Q 16,446,820.00						





FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL																		SPPD-13		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO																		
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL PRODUCTO																				
RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE PRODUCTO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	INDICADORES DE RESULTADO																	
			AÑO	LINEA DE BASE		2025			2026			2027			2028			2029		
				META		META		META			META			META			META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
	Dirección y Coordinación	N/A	2013	12	100%	12	100		12	100		12	100		12	100		12	100	
Para el año 2025 se ha incrementado el 1% de operatividad en la prestación de servicios portuarios a lanchas de pesca artesanal.	Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos	Lanchas atendidas con servicios de descarga de productos marítimos* factor porcentual/Lanchas programadas para atender en servicios de descarga de productos marítimos.	2012	4800	100%	3456	72		3504	73		3552	74		4800	100		4800	100	
Para el año 2027 se ha atendido el 25% de los servicios marítimos portuarios a embarcaciones de pesca semi industrial en el Puerto de Champerico.	Embarcaciones de pesca semi industrial atendidas	Embarcaciones de pesca semi industrial atendidas* factor porcentual/Embarcaciones de pesca semi industrial programadas para atender.	1998	840	100%	0	0		0	0		210	25		420	50		630	75	
Para el año 2027 se ha atendido el 25% de los servicios marítimos portuarios a embarcaciones de pesca deportiva en el Puerto de Champerico.	Embarcaciones de pesca deportiva atendidas	Embarcaciones de pesca deportiva atendidas* factor porcentual/Embarcaciones de pesca deportiva programadas para atender.	2013	480	100%	0	0		0	0		120	25		240	50		360	75	





Proyecto de Desarrollo Portuario-Turístico.

Dentro del marco de la visión de desarrollo institucional la empresa se ha planteado la generación de un proyecto de desarrollo turístico portuario, adicionado a los servicios de atención a embarcaciones; servicios de desarrollo turístico, que implicaría hacer un uso óptimo del sistema de instalaciones portuarias como lo podría ser playa privada, hotelería y restaurantes; que vendría a generar ingresos económicos para la empresa y fuentes de empleo al municipio.

Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico.

Desde el año 1996 fue creada mediante Decreto 27-96 la Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico, estando inactiva por falta del Reglamento de la citada Ley. Sin embargo, desde el mes de agosto del ejercicio fiscal 2018, las autoridades de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, han gestionado ante los Ministerios correspondientes, la creación y aprobación del Reglamento operativo de la Ley antes mencionada, con el fin de promover el desarrollo industrial, comercial y de prestación de diversos servicios, generando nuevas fuentes de empleo para el Municipio de Champerico y la Zona Sur Occidental del País. Cabe destacar que el reglamento respectivo se encuentra en su fase final gracias al apoyo e interés del Gobierno del Presidente Alejandro Giammattei.

En ese sentido es muy necesario que la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, a partir del ejercicio fiscal 2025, cuente con los recursos que se detallan en la Matriz de Programación Multianual 2025-2029, para trasladarlos a la Zona Franca como Transferencias Corrientes y de Capital según sea el caso; fundamentados en el artículo 1 y 2 del Decreto número 27-96 “Ley Orgánica de la Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico”, el cual establece que el patrimonio de la zona franca se **constituirá con aportes de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico** y de personas de carácter privado; los recursos serán destinados para inversión de infraestructura necesaria para garantizar la operatividad y funcionamiento.





PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL



PLANIFICACION ANUAL Y CUATRIMESTRAL

PLAN OPERATIVO ANUAL																		SPPD-14		
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			2025										
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel			PRODUCTO / SUBPRODUCTO		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Empleo e inversión	En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar al 2032.	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir.	1.- Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción. 2.- Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios. 3.- Fundar los cimientos del desarrollo sostenible	Para establecer planes específicos en cada una de las áreas de infraestructura que requieren mejoras, es necesario identificar las necesidades de infraestructura, ampliación y mejoras en la capacidad instalada de los puertos del país.	no aplica	RED 22. Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024)	Para el año 2025 se ha incrementado el 1% de operatividad en la prestación de servicios portuarios a lanchas de pesca artesanal.			X	Producto 1:	Dirección y Coordinación	4	Q 30,173,975.00	4	Q 873,975.00	4	Q 873,975.00	12	Q 31,921,925.00
										X		Dirección y Coordinación	4	Q 30,173,975.00	4	Q 873,975.00	4	Q 873,975.00	12	Q 31,921,925.00
										X	Producto 2:	Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos	1152	Q 1,108,298.00	1152	Q13,108,298.00	1152	Q 1,108,299.00	3456	Q15,324,895.00
										X		Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos	1152	Q 1,108,298.00	1152	Q13,108,298.00	1152	Q 1,108,299.00	3456	Q15,324,895.00
TOTAL												Q 31,282,273.00		Q 13,982,273.00		Q 1,982,274.00		Q 47,246,820.00		





PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES															SPP-15										
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2025																	
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA					
11	0	0	1	0	0	Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.00	
								Meta financiera	Q 218,493.00	Q 218,493.00	Q 218,493.00	Q 29,518,496.00	Q 218,493.00	Q 218,493.00	Q 218,493.00	Q 218,496.00	Q 218,493.00	Q 218,493.00	Q 218,496.00	Q 218,493.00	Q 218,493.00	Q 218,493.00	Q 218,493.00	Q 31,921,925.00	
						Subproducto 1	Documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.00	
								Meta financiera	Q 218,493.00	Q 218,493.00	Q 218,493.00	Q 29,518,496.00	Q 218,493.00	Q 218,493.00	Q 218,493.00	Q 218,496.00	Q 218,493.00	Q 218,493.00	Q 218,496.00	Q 218,493.00	Q 218,493.00	Q 218,493.00	Q 218,493.00	Q 31,921,925.00	
						Dirigir y coordinar las actividades de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico.	Documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.00	
								Meta financiera	Q 218,493.00	Q 218,493.00	Q 218,493.00	Q 29,518,496.00	Q 218,493.00	Q 218,493.00	Q 218,493.00	Q 218,496.00	Q 218,493.00	Q 218,493.00	Q 218,496.00	Q 218,493.00	Q 218,493.00	Q 218,493.00	Q 218,493.00	Q 31,921,925.00	
11	0	0	2	0	0	Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos	Lancha	Meta física	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	3456.00	
								Meta financiera	Q 277,074.00	Q 277,074.00	Q 277,074.00	Q 277,076.00	Q 12,277,074.00	Q 277,074.00	Q 277,074.00	Q 277,074.00	Q 277,076.00	Q 277,074.00	Q 277,074.00	Q 277,074.00	Q 277,074.00	Q 277,077.00	Q 277,077.00	Q 277,077.00	Q 15,324,895.00
						Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos	Lancha	Meta física	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	3456.00
								Meta financiera	Q 277,074.00	Q 277,074.00	Q 277,074.00	Q 277,076.00	Q 12,277,074.00	Q 277,074.00	Q 277,074.00	Q 277,074.00	Q 277,076.00	Q 277,074.00	Q 277,074.00	Q 277,074.00	Q 277,074.00	Q 277,077.00	Q 277,077.00	Q 277,077.00	Q 15,324,895.00
						Controlar los procesos y procedimientos en la prestación de los servicios portuarios, para eficientizar y mejorar la calidad del servicio.	Lancha	Meta física	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	3456.00
								Meta financiera	Q 277,074.00	Q 277,074.00	Q 277,074.00	Q 277,076.00	Q 12,277,074.00	Q 277,074.00	Q 277,074.00	Q 277,074.00	Q 277,076.00	Q 277,074.00	Q 277,074.00	Q 277,074.00	Q 277,074.00	Q 277,077.00	Q 277,077.00	Q 277,077.00	Q 15,324,895.00
TOTAL INSTITUCIONAL																							Q 47,246,820.00		

Es conveniente indicar que dentro del producto 1 Dirección y Coordinación se incluyen los estudios de pre-factibilidad del proyecto turístico Q.300,000.00 y 19,000,000.00 para inversión, funcionamiento y operación de la Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico; Así mismo en el producto 2 se programan Q.10,000,000.00 para la elaboración del estudio que determine causas y posibles soluciones al problema del azolvamiento, Q.10,000,000.00 para Dragado y Mantenimiento de la Dársena Pesquera y 2,000,000.00 para reparación de bodegas. Dichos recursos se solicitarán al Ministerio de Comunicaciones.



ACCIONES

PRODUCTOS

Para la consecución de los resultados institucionales se trabajará básicamente con dos productos:

1. Dirección y Coordinación

Consistente en la actividad que integra el recurso humano, materiales e insumos adecuados para coadyuvar y emanar acciones de dirección, planificación, control, evaluación y racionamiento de los recursos económicos, sobre las actividades que se ejecutan a diario en el proceso de la producción terminal, tal es el caso de los servicios de descarga de productos marítimos y los servicios de arrendamientos; Además las gestiones de obtención de recursos económicos para los estudios siguientes: 1. Estudio que determine causas y posibles soluciones al problema del azolvamiento (Q.10,000,000.00), 2. Estudio de pre-factibilidad para la implementación del proyecto de desarrollo de infraestructura turística (Q.300,000.00), 3. Dragado del canal de acceso y mantenimiento de la infraestructura de la dársena pesquera (Q.12,000,000.00) 4. Inversión, funcionamiento (Estructura Organizacional) y operación de la Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico (Q.19,000,000.00). Dichos recursos se estarán solicitando al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

ACCIONES:

- Dirigir y coordinar las actividades de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico.
- Gestionar recursos para la elaboración de un estudio que determine causas y posibles soluciones al problema del azolvamiento.
- Gestionar recursos económicos para el funcionamiento y mejoras de las instalaciones portuarias con carácter turístico mediante el desarrollo de un Estudio de Factibilidad durante el año 2025 y la posibilidad de iniciar la inversión en el año 2027.
- Gestionar recursos para el funcionamiento de maquinaria y equipo de dragado que permitan prestar los servicios a embarcaciones de pesca artesanal.
- Gestionar recursos económicos para transferirlos a la Zona Franca con el objetivo de activar la operación de la Zona Franca Industria y Comercio del Puerto de Champerico.



2. Barcos atendidos con servicio de descarga de productos marítimos

Consistente en la actividad en la cual se encuentran destinados los gastos en Recurso Humano, Materiales e Insumos, adecuados que se encargarán de prestar los servicios de descarga de productos marítimos a las embarcaciones de pesca artesanal.

ACCIONES:

Controlar los procesos y procedimientos en la prestación de los servicios portuarios, para eficientizar y mejorar la calidad del servicio.





SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS																	
SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													TOTAL 2025	
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2025			Cuatrimestre 2 2025			Cuatrimestre 3 2025			META		
				META		META		META		META		META		META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Dirección y Coordinación	Documento	N/A	2013	12	100	4	33.3333		4	33.3333		4	33.3333		12	100	
Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos	Lancha	Lanchas atendidas con servicios de descarga de productos marítimos* factor porcentual/Lanchas programadas para atender en servicios de descarga de productos marítimos.	2012	4800	100%	1152	33.3333		1152	33.3333		1152	33.3333		3456	100	





CLASIFICADORES TEMÁTICOS		ANEXO SPPD-02	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Empresa Portuaria Nacional de Champerico.			
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMATICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2025	
		Física	Financiera
	Por la naturaleza de los servicios que presta la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, se determino que NO existen estructuras programaticas que se asocien a la tematica de los clasificadores.		
*Nota: según corresponda de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto (Artículo 17 Quater , ejecución presupuestaria por clasificador temático)			



FICHA DE VINCULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN CON LA RED PROGRAMÁTICA VIGENTE				ANEXO-4	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Empresa Portuaria Nacional de Champerico.					
VINCULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN CON LA RED PROGRAMÁTICA VIGENTE					
PERIODO: 2025					
PLANIFICACIÓN			PRESUPUESTO		
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS		
Resultados y productos institucionales		Nivel del resultado			Programas / Subprogramas
		Inme diato	Inter medio	Final	
Para el año 2025 se ha incrementado el 1% de operatividad en la prestación de servicios portuarios a lanchas de pesca artesanal.		X			Servicios Portuarios
					Sin Subprograma
					Sin Proyecto
Producto / Intervención	Dirección y Coordinación				Dirección y coordinación
Subproductos	Dirección y Coordinación				Sin obra
Producto / Intervención	Lanchas atendidas con servicios de descarga de productos marítimos	X			Servicios de Descarga
Subproductos	Lanchas atendidas con servicios de descarga de productos marítimos				





INFORMACION PRESUPUESTARIA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS						
	PRESUPUESTO APROBADO		PRESUPUESTO VIGENTE		PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
2023	Q	5,964,520.00	Q	8,046,802.00	7,948,248.04	0.9878
2022	Q	5,465,420.00	Q	7,001,643.00	6,615,187.50	0.9448
2021	Q	5,479,880.00	Q	6,479,880.00	5,269,776.76	0.8133
2020	Q	5,484,080.00	Q	5,484,080.00	5,103,582.26	0.9306
2019	Q	5,522,180.00	Q	5,942,491.00	5,613,140.04	0.9446





ANEXOS

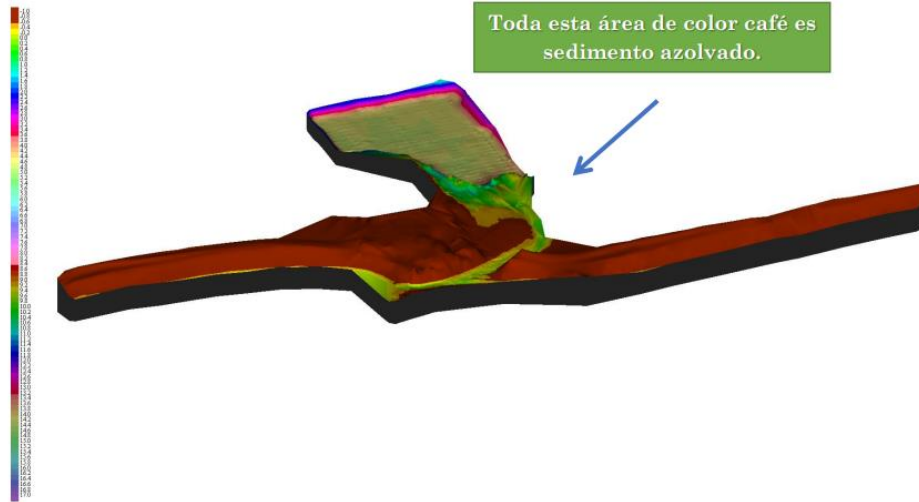
1. Sección de Hidrografía Departamento de OBIMAR 1 INFORME FINAL DE LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO “PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO” REALIZADO POR SECCIÓN DE HIDROGRAFÍA, DEPARTAMENTO DE OBIMAR, DIVISIÓN DE OPERACIONES MARÍTIMAS, GERENCIA DE OPERACIONES EMPRESA PORTUARIA QUETZAL. OCTUBRE 2,019 Sección de Hidrografía Departamento de OBI.
2. Fotografías de Ingreso de Arena al Puerto.
3. Áreas disponibles para Implementación de Proyecto de Desarrollo Turístico.
4. Área Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico.





1.- Sección de Hidrografía Departamento de OBIMAR 1 INFORME FINAL DE LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO “PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO” REALIZADO POR SECCIÓN DE HIDROGRAFÍA, DEPARTAMENTO DE OBIMAR, DIVISIÓN DE OPERACIONES MARÍTIMAS, GERENCIA DE OPERACIONES EMPRESA PORTUARIA QUETZAL. OCTUBRE 2,019 Sección de Hidrografía Departamento de OBI

ANEXO “N”
Modelo 3D TIN área interior de levantamiento



ANEXO “I”
Cálculo de Volumen Nivel 5 mts.

CANAL DE ACCESO

TIN32 Versión Archivo 18.1.7.0

Archivo TIN : C:\HYPACK 2018\Projects\BAT_CHAMPERICO_OCTUBRE_2019\Sort\Volumer

Modo: Prof.

Alinear a LNW: No

Remover Triangulo Angosto: No

Tramo Max: 100.00

X Max: 616801.51

X Min: 616450.17

Y Max: 1580704.44

Y Min: 1580486.61

Z Max: 0.71

Z Min: -6.24

Z Promedio: -1.20

Número Puntos: 2893

Numero de Triangulos: 5784

TIN vs Level Volume Totals

Volume unit: Cubic Meter

Archivo TIN: C:\HYPACK 2018\Projects\BAT_CHAMPERICO_OCTUBRE_2019\Sort\Volumer

Nivel	Volume Above	Area Above	Volume Below	Area Below
0.00	93377.4	43343.8	716.7	3538.2
1.00	139542.7	46882.0	0.0	0.0
2.00	186424.8	46882.0	0.0	0.0
3.00	233306.8	46882.0	0.0	0.0
4.00	280188.9	46882.0	0.0	0.0
5.00	327,070.9	46882.0	0.0	0.0

21

ANEXO “J”

Cálculo de Volumen Nivel 4.5 mts.

DARSENA Y MUELLE

TIN32 Versión Archivo 18.1.7.0

Archivo TIN : C:\HYPACK\BAT_CHAMPERICO_OCTUBRE_2019\Sort\Volumen_darsena.xyz

Modo: Prof.

Alinear a LNW: No

Remover Triangulo Angosto: No

Tramo Max: 100.00

X Max: 617045.29

X Min: 616742.68

Y Max: 1580947.16

Y Min: 1580595.18

Z Max: 4.86

Z Min: -1.11

Z Promedio: 3.87

Número Puntos: 10521

Numero de Triangulos: 21040

TIN vs Level Volume Totals

Volume unit: Cubic Meter

Archivo TIN: C:\HYPACK 2018\Projects\BAT_CHAMPERICO_OCTUBRE_2019\Sort\Volumen_darsena.xyz

Nivel	Volume Above	Area Above	Volume Below	Area Below
0.00	597.8	1483.2	203085.6	53205.2
0.50	1635.8	2793.3	176779.3	51895.2
1.00	3701.7	5636.5	151501.0	49051.9
1.50	6872.5	6738.2	127327.6	47950.3
2.00	10568.2	8116.9	103679.1	46571.6
2.50	15039.6	9811.0	80806.2	44877.4
3.00	20481.2	11993.6	58903.6	42694.8
3.50	27093.9	14518.6	38172.1	40169.9
4.00	35197.1	18099.5	18931.1	36588.9
4.50	46014.3	30088.8	2404.0	24626.9



INGRESO DE ARENA AL PUERTO



INSTALACIONES Y AREAS DISPONIBLES PARA EL PROYECTO TURISTICO

2025-2029

PLAYA PRIVADA





CASA PATRONAL



AREA VERDE Y PISCINA





ÁREA ZONA FRANCA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL PUERTO DE CHAMPERICO





SEGUNDO
REGISTRO DE
LA PROPIEDAD



**EL INFRASCRITO REGISTRADOR DEL SEGUNDO REGISTRO
DE LA PROPIEDAD.**

CERTIFICA QUE:

LAS TRES FOTOCOPIAS ENGRAPADAS A ESTE DOCUMENTO SON AUTENTICAS POR HABER SIDO TOMADAS DE SU ORIGINAL EL DÍA DE HOY Y QUE CORRESPONDEN A LA FINCA NÚMERO 66.327 FOLIO 227 LIBRO 186 DE DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.

SE HACE CONSTAR:

QUE LA PRESENTE FINCA NO HA SUFRIDO DESMEMBRACIONES, FIGURA LIBRE DE GRAVÁMENES HIPOTECARIOS, ANOTACIONES PREVENTIVAS Y NO TIENE MAS OPERACIONES VIGENTES. Y A SOLICITUD DEL INTERESADO EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN TRES HOJAS ADJUNTAS É IMPRESAS DE PAPEL BOND Y UNA HOJA DE PAPEL DE LA INSTITUCION CON EL NÚMERO 1566300 EN LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO A 12 DE FEBRERO DE 2020.-. DE LA PRESENTE FINCA SE EXTENDIO HIISTORIAL COMPLETO.-. HONORARIOS Q50.00.-.-.

RESPONSABLE DE LAS FOTOCOPIAS.

Gustavo Adolfo Tahay Choxom
Oficial certificador C-15

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
**CERTIFICACIÓN
AUTORIZADA**

1566300

Lic. Victor Manolo Ramos Mazariegos
REGISTRADOR
AUXILIAR
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

0 AVENIDA D10-64 ZONA 6. QUETZALTENANGO | PBX: 7957-1111 | WWW.SRP.GOB.GT

AL RESGUARDO DE SU PROPIEDAD



@PortuariaChampericoGT



epnachamperico.com.gt



No. 1a. Jurisdicción del Municipio

Ubicado en Retalhuleu

Departamento de Retalhuleu

consiste de: Un cuarenta y cinco mil novecientos noventa y cinco metros cuadrados (54.909.95 m²) se desmembra

de la finca No. 40.714 Folio 295 Libro 185 del mismo Departamento y Linda

al Norte, 176.13 metros finca maturo

al Sur, 145.41 metros playa al océano San Pedro

al Oriente 333.61 metros finca maturo

al Poniente, 375.05 metros finca Chapqu

Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico

por Compañía Portuaria

ha sido comprada la Compañía Portuaria la presente finca,

Escritura autorizada en Retalhuleu el 18 de

agosto, de 1998 por el Notario Eduardo

Enrabo Lone y presentada hoy a las 14 y 25

Copia archivada bajo el No. 43000 Tomo 782 de Documentos.

Quetzaltenango, 27 de agosto de 1998 Hons. Q. 50 Estó quito

los ya pagados compra a maturo

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 CERTIFICACIÓN
 AUTORIZADA





FINCA Justicia

DERECHOS REALES

INSCRIPCIONES

No. In. _____ Jurisdicción del Municipio _____

CANCELACIONES	ANOTACIONES PREVENTIVAS	INSCRIPCIONES	CANCELACIONES Y DESMEMBRACIONES
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ESPACIO NO UTILIZADO</p>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ESPACIO NO UTILIZADO</p>	<p>Ubicado en <u>Carretera de Champerico</u> Departamento de <u>Retalhuleu</u></p> <p>Consiste de: <u>una finca en el noroeste que mide 95 centímetros cuadrados (54.909.95 m²)</u> del mismo Departamento y Linderos de la finca No. <u>20.714</u> Folio <u>205</u> Libro <u>105</u></p> <p>al Norte <u>176.13 metros finca número</u> al Sur <u>45.41 metros finca al vecino Jacopo</u> al Oriente <u>333.61 metros finca número</u> al Poniente <u>335.05 metros finca número</u></p> <p><u>Zona Agrícola de Industria y Comercio del Puerto de Champerico</u></p> <p>Quetzales ya pagados, compañía <u>Compañía Portuaria Nacional de Champerico</u> la presente finca, Escritura autorizada en <u>Retalhuleu</u> el <u>18</u> de <u>Agosto</u>, <u>1998</u> por el Notario <u>Eduardo Torralbo Lora</u> y presentada hoy a las <u>14 y 25</u> de <u>Agosto</u>, <u>1998</u> Tomo <u>782</u> de Documentos. Copia archivada bajo el No. <u>43000</u> de <u>1998</u> Hons. Q.50 <u>Seis quince</u> Quetzales ya pagados a <u>Compañía Portuaria Nacional de Champerico</u></p> <p style="text-align: right;"> SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD Lic. José Eleazar Espinda Beteta REGISTRADOR AUXILIAR SE FIRMA SEGUN ACUERDO SUBSERVATIVO NUMERO 100/02 </p>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ESPACIO NO UTILIZADO</p>

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CERTIFICACIÓN AUTORIZADA

